

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2013

MBA. ING. COM.
OSWALDO FABRICIO NORIEGA MEDINA
Ciudad.-

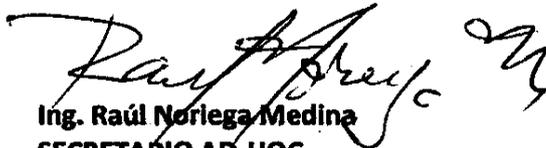
De mis consideraciones:

Cumple en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARIES INMOBILIARIA S.A. (AOIMSA)**, celebrada el 12 de Septiembre de dos mil trece. Compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario de este cantón **Doctor Gustavo Falconí**, el 31 de diciembre de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil en fojas de 1.137 a 1.164. Número 85 libro de industriales; cambiando la denominación de la compañía Aries Organización Inmobiliaria Mercantil S.A., por la de Aries Inmobiliaria S.A. (AOIMSA), según escritura del 8 de agosto de 1.989, ante el Notario Trigésimo del cantón **Abogado Piero G. Aycart Vicenzini**, aprobado por la Superintendencia de Compañías con Resolución 93-2-1-1-0000444 del 24 de febrero de 1.993, que consta en el Registro Mercantil con el número 178 R.M., el 20 de enero de 1.994 y otro aumento de capital aprobado por la Superintendencia de Compañía con Resolución número 94-2-1-1-007526 del 29 de diciembre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 191 R.M. del 10 de Enero de 1.995, a fojas 1.139 R.M. libro de industriales de 1.977, número 1.564, ha tomado la resolución de designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL de la Compañía**, por el lapso de cinco (5) años, de acuerdo al literal a) del artículo doce (reformado) y del artículo dieciocho del estatuto, que dice: "**Atribuciones del GERENTE GENERAL**".- a) Representar Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía él sólo.- Para poder comprar, vender o grabar los bienes inmuebles o muebles de la compañía, así las instalaciones y equipos de la misma, se necesitará autorización especial.- b) Preparar y aplicar bajo su responsabilidad el reglamento interno, respecto al horario, forma y división del trabajo y el presupuesto de sueldos y salarios de los trabajadores de la Compañía.- c) Administrar los negocios de la compañía.- d) Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía.- e) Firmar todos los pedimentos, solicitudes, etc.- relativos a la administración de la Sociedad. Fundar



compañías y adquisiciones o participaciones de otras compañías, con autorización de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- g) Formular el presupuesto de la compañía para su aprobación por la Junta General de Accionistas.- h) Elaborar anualmente un informe relativo a la marcha de la compañía, para su aprobación y el resultado de sus funciones junto a los balances, estado de cuentas y proyectos para la distribución de utilidades, formación del fondo de reserva eventualidades y dividendos y presentarlos para su aprobación a la JUNTA GENERAL.- i) Velar por la buena marcha de la sociedad.- j) Ejercer las demás atribuciones que le señala la ley y los presentes estatutos.- Particular que pongo en su conocimiento, para efectos legales correspondientes.-

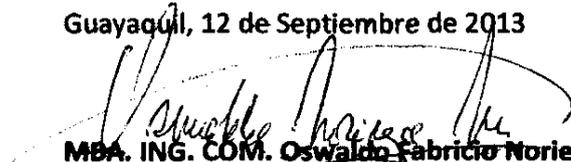
Cordialmente,



Ing. Raúl Noriega Medina
SECRETARIO AD-HOC
C.C.: 090874288-2

Acepto el cargo discernido y juro desempeñado en forma legal, siempre ajustado al estatuto social y las leyes Ecuatorianas.-

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2013



MBA. ING. COM. Oswaldo Fabricio Noriega Medina
GERENTE GENERAL
C.C.: 091085446-2

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE QUITO

21 OCT 2013
RECIBIDO

Hora _____

Firma _____

M.O.